INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. 06

Bogotá D.C., JULIO 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA ANDREA BERNAL PINILLA Identificación 1.033.740.092 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera 5T-49G-46 Sur Teléfono de contacto 3208679089 E-mail de contacto: dana.404@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. ANGY KATHERINE LIZARAZO TUNAROSA Cargo: Oficial Requerimiento Judiciales Resolución de nombramiento (00000100 de 5 de enero de 2024) Teléfono de contacto 3232760712 E-mail de contacto: angy.lizarazo@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 130-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 27/01/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101106822 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENE/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
5. CRP	No. 15124 Fecha expedición 31/ENE/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DISAN Posición catálogo de gasto: (A 02-02-02-008-002-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $30.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/FEB/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/SEP/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales 1.Recibir, Revisar, Clasificar, Radicar y Controlar Documentos, Datos, Elementos y Correspondencia Relacionada con Asuntos de Competencia de la Dirección de Sanidad de Ejército, cumpliendo a cabalidad con los términos judiciales. 2.Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – dirección de sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos judiciales y diferentes unidades de la fuerza.

DIGAN

	4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y establecimientos de sanidad militar a diferentes entidades del estado. 5. Verificar el correcto cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad, ordenado por entidades judiciales del estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los establecimientos de sanidad militar, para cumplir cabalmente con lo ordenado. 6. Realizar el seguimiento permanente al cumplimiento efectivo de los fallos de tutela, y diferentes requerimientos jurídicos, informando por escrito oportunamente, las dificultades que se presenten para dar completo cumplimiento a los fallos o decisiones judiciales. 7. Diariamente deberá proyectar la respuesta de mínimo cinco (5) de los requerimientos jurídicos asignados, dando prelación al cumplimiento de los términos legales, de acuerdo al criterio jurídico del profesional de derecho y conforme a la clasificación prioritaria de los documentos y órdenes judiciales, interpuestas en contra de la dirección de sanidad. 8. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociadas en la bandeja de entrada y salida de cada usuario. 9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. de conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 10. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, celeridad, eficiencia, ética, transparencia y profesionalismo. 11. El contratista deberá tener a fecha 29 de cada mes, el orfeo que le fue asignado, con un número inferior a treinta y cinco (35) requerimientos en su bandeja de entrada y salida. 12. El contratista no deberá tener a fecha 29 de cada mes, requerimientos del mes inmediatamente anterior, en su bandeja de entrada y salida en el orfeo que le fue asignado. 13. La documentación enviada por el contratista para la firma del señor Director de Sanidad, oficial de gestión jurídica o del oficial de gestión de medicina laboral, no debe superar los cinco (5) días hábiles, desde la fecha de su elaboración. 14. El contratista de acuerdo a la clasificación prioritaria que realice a la documentación de requerimientos jurídicos que le son asignados, y que no son de competencia del señor Director de Sanidad del Ejército, deberá remitirlo por competencia al funcionario que deba dar cumplimiento al fallo de tutela, a la petición o al requerimiento, conforme al marco legal vigente, imponiendo una fecha máxima de tres (3) días para que se informe las acciones tomadas; haciendo seguimiento permanente de su cumplimiento, y recabando las veces necesarias y/o compulsando las acciones disciplinarias y penales que sean pertinentes en contra del funcionario renuente. 15. El contratista nunca debe perder el control y seguimiento del caso que le ha sido asignado, y debe tener permanente comunicación con el accionante y el despacho judicial. 16. Diariamente el contratista debe realizar acciones para dar cumplimiento efectivo a los fallos de tutela y sentencias judiciales, informando permanentemente a los despachos judiciales de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la orden judicial; y reiterando máximo cada 15 días a los despachos judiciales para que efectúen pronunciamiento. 17. El contratista debe custodiar, y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 18. El contratista debe realizar visita a los despachos judiciales para impulsar el trámite de las acciones de tutela a su cargo, en caso de ser necesario.

DISAN

	19.La realización de Junta Médica Laboral debe ser avalada por el abogado asignado del caso con la nota jurídica y con el debido soporte de una orden judicial, y es responsable de verificar los sistemas de información y la orden judicial. 20. El contratista debe realizar el seguimiento y recolección de las firmas de todos los documentos que genera. 21. Se deben impugnar los fallos de tutela dentro del término legal, si no están conforme a derecho. 22. Si la asignación por orfeo de un fallo de tutela, es entregado a un abogado de manera extemporánea de acuerdo a los términos legales dados por el despacho judicial, aun así, se debe dar respuesta inmediata al juzgado o requirente, con el fin de evitar un pronunciamiento en contra de la institución. 23. La reactivación de servicios médicos debe obedecer exclusivamente a fallos de tutela, órdenes judiciales o derecho legal, y es responsabilidad del abogado designado para cada caso, verificar en el sistema la procedencia y el respaldo legal de los documentos para este trámite. 24. Las órdenes judiciales que deben ser cumplidas por establecimientos de sanidad, deben ser remitidas por el contratista inmediatamente por competencia, conforme al artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que sustituye el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, para que los establecimientos presten el servicio de salud y se otorgue cabal cumplimiento a las órdenes judiciales, realizando un seguimiento permanente, recabando y compulsando copias disciplinarias en caso de incumplimiento. 25. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 26. El contratista no debe realizar trámites, activaciones, y demás, que no obedezcan al cumplimiento de una orden judicial o fallos de tutela. 27. Todas las actuaciones de los abogados designados para cada caso, se deben realizar bajo los principios de transparencia, y observancia a la ética profesional, no se deben hacer actos de corrupción, ni recibir ningún tipo de contraprestación para favorecer a terceros. 28. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 29. El contratista debe hacer entrega bimensual del archivo de gestión de acuerdo a la clasificación trd y normatividad exigida de archivo del ejército nacional, y al finalizar el año (mes de diciembre) hacer la entrega total con un acta en donde se relaciona la documentación realizada. GENERALES DISAN 1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la dirección de sanidad de ejército, cumpliendo a cabalidad con los términos judiciales Obligaciones Especificaciones 1.De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2.El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

<table>
<tr><td></td><td>3.Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
4.El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
5.Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>JULIO 2024</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – dirección de sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos judiciales y diferentes unidades de la fuerza.
<table>
<tr><th>NO</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2024325001727061</td><td>Asunto: SOLICITUD DE INPLICACION Y /O SUSPENSION DE SANCION Referencia: 05-001-33-33-007-2024-00116-00 Accionante: FABIO NELSON TABARQUINO LARGO COMO AGENTE OFICIOSO DE VALENTINA TABARQUINO ZAPATA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2024325016969753</td><td>Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 0557931040012024-00082 Accionante: MEIDY JULIETH ECHAVARRIA BARBOSA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2024325001727921</td><td>Asunto: INFORME DE FALLO DE TUTELA Referencia: 0557931040012024-00082 Accionante: MEIDY JULIETH ECHAVARRIA BARBOSA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2024325016972703</td><td>Asunto: REMISION DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 05001310502520230016700 Accionante: PAULA ANDREA TORO GARCIA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2024325016973903</td><td>Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05 101 31 04 001 2024 00064 00 Accionante: VICTOR ADRIANO HERRERA TORO Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2024325016977853</td><td>Asunto: REMISION DE ADMISION DE TUTELA Referencia: 05001 -31 -03-019-2024-00232-00 Accionante: PAULA ANDREA TORO</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

				GARCIA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001731151	Asunto: INFORME DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05001-33-33-001-2024-00184-00 Accionante: FARNABI ALQUIBER ZAPATA ORTEGA Accionado: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017006293	Asunto: REMISION DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 23.001.31.21.003.2019.10094.00 Accionante: ELIZABETH AMPARO ALVAREZ BURGOS EN REPRESENTACION DE LA MENOR MARIANA LONDOÑO ALVAREZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001740521	Asunto: INFORME DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05101310400120240006 4 Accionante: VICTOR ADRIANO HERRERA TORO Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017077663	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05001-33-33-006-2024-00167-00 Accionante: GLORIA STELLA ROJAS GARCIA EN REPRESENTACION DEL SEÑOR HECTOR IGNACIO ROJAS GARCIA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001743641	Asunto: INFORME DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05001-33-33-006-2024-00176-00 Accionante: GLORIA STELLA ROJAS GARCIA EN REPRESENTACION DEL SEÑOR HECTOR IGNACIO ROJAS GARCIA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001744741	Asunto: RESPUESTA DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 23.001.31.21.003.2019.10094.00 Accionante: ELIZABETH AMPARO ALVAREZ BURGOS EN REPRESENTACION DE LA MENOR MARIANA LONDOÑO ALVAREZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001745951	Asunto: AMPLIACION DE RESPUESTA DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 05001-31-05-027-2024-10041-00 Accionante: RAFAEL SANTIAGO DIAZ AGUDELO Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017110403	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05001-33-33-013-2024-00123-00 Accionante: HILDA VARGAS HERNANDEZ COMO AGENTE OFICIOSA DEL SEÑOR LUIS EDUARDO VALENCIA VALENCIA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001748401	Asunto: IMPUGNACION DE FALLO/ SOLICITUD DE NULIDAD Referencia: 05001-33-33-013-2024-00123-00 Accionante: HILDA VARGAS HERNANDEZ COMO AGENTE OFICIOSA DEL SEÑOR LUIS EDUARDO VALENCIA VALENCIA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.

DISAN

	3	ACCION DE TUTELA	2024325017118453	Asunto: REMISION DE ADMISION DE TUTELA Referencia: 050013103009 2024-00218-00 Accionante: ANTONIO SIERRA ROJAS COMO AGENTE OFICIOSO DE LA SEÑORA LYDA MARIA TOBON OCHOA Accionado: DISPENSARIO MÉDICO DE SANIDAD MILITAR EJERCITO CUARTA.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017174553	Asunto: REMISION DE ADMISION DE TUTELA Y MEDIDA PROVISIONAL Referencia: 050453104001 202400147 00 Accionante: JHON ALEXANDER SANCHEZ FERNANDEZ Accionado: EJERCITO NACIONAL, DIRECCION DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017176353	Asunto: REMISION DE AUTO QUE CONCEDE IMPUGNACION Referencia: 0500131070012024-00063 Accionante: JUAN ARBEY SUAZA HERNANDEZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017177143	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05001 34 03 002 2024 00055 00 Accionante: NERLY CECILIA MONSALVE MENDOZA Accionado: SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017179323	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 050013107001-2024-00064 Accionante: MARIA FANNY OROZCO MARIN COMO AGENTE OFICIOSO DE JUAN CAMILO LOAIZA OROZCO Accionado: MINISTERIO DE DEFENSA, DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017180883	Asunto: REMISION DE REQUERIMIENTO-INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 05001 31 10 001 202200096 00 Accionante: ANA SOFIA VASCO SANMARTIN Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017201543	Asunto: REMISION DE SANCION Referencia: 05088 31 05 001 2024 00077 00 Accionante: JOSE FERNANDO ARANGO MONSALVE Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001760531	Asunto: SOLICITUD DE INPLICACION Y /O SUSPENSION DE SANCION Referencia: 05088-31-05-001-2024 00077-00 Accionante: JOSE FERNANDO ARANGO MONSALVE Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001765831	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Referencia: 050453104001 202400147 00 Accionante: JHON ALEXANDER SANCHEZ FERNANDEZ Accionado: DIRECCION GENENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017301293	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05001 31 03 002 2024 00267 00 Accionante: LUZ ENEIDA TORRES VARELA AGENTE OFICIOSA DE LA SEÑORA ANA TERESA VARELA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.

DISAN

	3	ACCION DE TUTELA	2024325001766121	Asunto: INFORME DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05001 31 03 002 2024 00267 00 Accionante: LUZ ENEIDA TORRES VARELA AGENTE OFICIOSA DE LA SEÑORA ANA TERESA VARELA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017304183	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 058373184001 2024 00199 00 Accionante: PAOLA ANDREA VARGAS CONTRERAS Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR EJERCITO.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001766581	Asunto: INFORME DE FALLO DE TUTELA Referencia: 058373184001 2024 00199 00 Accionante: PAOLA ANDREA VARGAS CONTRERAS Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR EJERCITO.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017308083	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05809318900120240008200 Accionante: ANA MILENA LOAIZA EN REPRESENTACION DE LA MENOR XIMENA RAMIREZ LOAIZA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001767121	Asunto: INFORME DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05809318900120240008200 Accionante: ANA MILENA LOAIZA EN REPRESENTACION DE LA MENOR XIMENA RAMIREZ LOAIZA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001768281	Asunto: INFORME DE FALLO DE TUTELA Referencia: 810013107002 2024-00082-00 Accionante: DIANA GENNEIDY ALARCON CEPEDA actuando como representante del menor JHOSE GABRIEL TUMIÑA ALARCÓN Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017324473	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Referencia:05045-31-05-002-2024-00227-00 Accionante: HEYDER LUIS MORALES URUETA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017335263	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05308 31 10 002 2024 00033 00 Accionante: ELDA PIEDAD FRANCO ACEVEDO Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001770941	Asunto: INFORME DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05308 31 10 002 2024 00033 00 Accionante: ELDA PIEDAD FRANCO ACEVEDO Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017352693	Asunto: REMISION DE ADMISION DE TUTELA Referencia: 23-001-31-21-001-2024-10067-00 Accionante: EVERLIDIS MORA CUADRADO COMO AGENTE OFICIOSA DE LA MENOR EMILY SOFIA JULIO MORA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.

DISAN

	3	ACCION DE TUTELA	2024325001773981	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Referencia: 23-001-31-21-001-2024-10067-00 Accionante: EVERLIDIS MORA CUADRADO COMO AGENTE OFICIOSA DE LA MENOR EMILY SOFIA JULIO MORA Accionado: DIRECCION GENENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017379443	Asunto: REMISION DE ADMISION DE TUTELA Referencia: 05045-31-05-001-2024-00289-00 Accionante: JOSE ARLEY GARCIA NOSCUE Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001777921	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Referencia: 05045-31-05-001-2024-00289-00 Accionante: JOSE ARLEY GARCIA NOSCUE Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001785871	Asunto: AMPLIACION RESPUESTA DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 23.001.31.21.003.2019.10094.00 Accionante: ELIZABETH AMPARO ALVAREZ BURGOS EN REPRESENTACION DE LA MENOR MARIANA LONDOÑO ALVAREZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017455383	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 050013 10301920240023200 Accionante: PAULA ANDREA TORO GARCIA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001787191	Asunto: INFORME DE FALLO DE TUTELA Referencia: 050013 10301920240023200 Accionante: PAULA ANDREA TORO GARCIA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017458453	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05045-3184-001-2024-00263 Accionante: YOHELYS DEL CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ-JUAN FELIPE PINEDA SANCHEZ- CARLOS DANIEL PINEDA SANCHEZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001787991	Asunto: IMPUGNACION DE FALLO/ SOLICITUD DE NULIDAD Referencia: 05045-3184-001-2024-00263 Accionante: YOHELYS DEL CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ-JUAN FELIPE PINEDA SANCHEZ- CARLOS DANIEL PINEDA SANCHEZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001789011	Asunto: AMPLIACION RESPUESTA DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 05001310502520230016700 Accionante: PAULA ANDREA TORO GARCIA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017474603	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05 00! 31 03 007 2024 00194 00 Accionante: LUISA FERNANDA TABARES RIOS COMO AGENTE OFICIOSA DEL SEÑOR CARLOS AUGUSTO BEDOYA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO.

DISAN

	3	ACCION DE TUTELA	2024325001791811	Asunto: SOLICITUD DE INPLICACION, REVOCATORIA Y/O SUSPENSION DE SANCION Referencia: 05088-31-05-001-2024 00077-00 Accionante: JOSE FERNANDO ARANGO MONSALVE Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001792631	Asunto: INFORME DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05001 34 03 002 2024 00055 00 Accionante: NERLY CECILIA MONSALVE MENDOZA Accionado: SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017497613	Asunto: REMISION DE ADMISION DE TUTELA Referencia: 05001-33-33-011-2024-00172-00 Accionante: SANTIAGO ALBERTO GUTIERREZ VALENCIA COMO AGENTE OFICIOSO DE LA SEÑORA MARIA MARLENY VALENCIA DE GUTIERREZ Accionado: EJERCITO NACIONAL, DIRECCION DE SANIDAD Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017575073	Asunto: REMISION DE ADMISION DE TUTELA Y MEDIDA PROVISIONAL Referencia: 05045-31-21-002-2024-00125-00 Accionante: MONICA SUGEY GALEANO LONDOÑO AGENTE OFICIOSA DEL MENOR ISAIAS FUNES GALEANO Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001803521	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Referencia: 05045-31-21-002-2024-00125-00 Accionante: MONICA SUGEY GALEANO LONDOÑO AGENTE OFICIOSA DEL MENOR ISAIAS FUNES GALEANO Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017584613	Asunto: REMISION DE ADMISION DE TUTELA Referencia: 23.001.33.33.003.2024-00242 Accionante: MARIA CONCEPCION HERNANDEZ SOLAR EN REPRESENTACION DEL SEÑOR SAMUEL HENRIQUE LOPEZ SOLAR Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001805291	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Referencia: 23.001.33.33.003.2024-00242 Accionante: MARIA CONCEPCION HERNANDEZ SOLAR EN REPRESENTACION DEL SEÑOR SAMUEL HENRIQUE LOPEZ SOLAR Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017659683	Asunto: REMISION DE ADMISION DE TUTELA Referencia: 2024-00101-00 Accionante: MIGUEL ANGEL FRANCO BALLESTEROS Accionado: EJERCITO NACIONAL Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001815201	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Referencia: 2024-00101-00 Accionante: MIGUEL ANGEL FRANCO BALLESTEROS Accionado: EJERCITO NACIONAL Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017685223	Asunto: REMISION DE ADMISION DE TUTELA Referencia: 23.001.31 05.005.2024.00178.00 Accionante: PEDIS LEONOR RESTREPO CARDEÑA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.

DISAN

	3	ACCION DE TUTELA	2024325001817301	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Referencia: 23.001.31 05.005.2024.00178.00 Accionante: PEDIS LEONOR RESTREPO CARDEÑA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001819551	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Referencia: 05001-31-10-013-2024-00450-00 Accionante: ROBERTO PARADA SOTO Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001828401	Asunto: AMPLIACION DE RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Referencia: 05001-31-10-013-2024-00450-00 Accionante: ROBERTO PARADA SOTO Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017782073	Asunto: REMISION DE ADMISION DE TUTELA Referencia: 05045-31-05-001-2024-00304-00 Accionante: YIRIS YANETH PADILLA GARCIA EN REPRESENTACION DE LA MENOR YEROLITH ZOE RIOS PADILLA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001830661	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Referencia: 05045-31-05-001-2024-00304-00 Accionante: YIRIS YANETH PADILLA GARCIA EN REPRESENTACION DE LA MENOR YEROLITH ZOE RIOS PADILLA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017802953	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 23-001-31-05-001-2024-00132-00 Accionante: ANDRES MAURICIO CABEZA RODRIGUEZ EN REPRESENTACION DE LA MENOR ISABELLA CABEZA PATERNINA Accionado: SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325017809283	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 050453104001 202400147 00 Accionante: JHON ALEXANDER SANCHEZ FERNANDEZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325018052773	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 050863110002 2024 00305 00 Accionante: LINA VANESSA HERNANDEZ ZABALA EN REPRESENTACION DEL MENOR EMMANUEL CARDONA HERNANDEZ Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325018058673	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 050013103009 2024 00218 00 Accionante: ANTONIO SIERRA ROJAS COMO AGENTE OFICIOSO DE LA SEÑORA LYDA MARIA TOBON OCHOA Accionado: DISPENSARIO MEDICO DE SANIDAD MILITAR EJERCITO DE LA CUARTA BRIGADA.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001856131	Asunto: INFORME DE FALLO DE TUTELA Referencia: 050013103009 2024 00218 00 Accionante: ANTONIO SIERRA ROJAS COMO AGENTE OFICIOSO DE LA SEÑORA LYDA MARIA TOBON OCHOA Accionado:

DISAN

				DISPENSARIO MEDICO DE SANIDAD MILITAR EJERCITO DE LA CUARTA BRIGADA.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001856591	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Referencia: 05 088 31 10 002 2024 00305 00 Accionante: LINA VANESSA HERNANDEZ ZABALA EN REPRESENTACION DEL MENOR EMMANUEL CARDONA HERNANDEZ Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001857491	Asunto: INFORME DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05045361040012024001470 0 Accionante: JHON ALEXANDER SANCHEZ FERNANDEZ Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325018088663	Asunto: REMISION DE LA ADMISION Y MEDIDA PROVISIONAL Referencia: 05045312100120240012300 Accionante: YENNI MARCELA CORREA MONTOYA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001860611	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Referencia: 05045312100120240012300 Accionante: YENNI MARCELA CORREA MONTOYA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325018115083	Asunto: REMISION DE LA ADMISION Y MEDIDA PROVISIONAL Referencia: 05001-33-33-016-2024-00174-00 Accionante: PAULA ANDREA GARCIA COMO REPRESENTANTE DE LA MENOR MARIA ALEJANDRA CARO GARCIA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001862971	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Referencia: 05001-33-33-016-2024-00174-00 Accionante: PAULA ANDREA GARCIA COMO REPRESENTANTE DE LA MENOR MARIA ALEJANDRA CARO GARCIA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325001870671	Asunto: RESPUESTA DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 05001 31 10 001 202200096 00 Accionante: ANA SOFIA VASCO SANMARTIN Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325018205063	Asunto: REMISION DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 05001-22-05-000-2004-00125-02 Accionante: MIGUEL ANGEL MESA JARAMILLO Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 30.400.000 Valor autorizado a pagar: $ 3.800.000			

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$ 243.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>ALIANSALUD</td><td>$ 190.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 8.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL _X_ TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Se evidencia cumplimiento al objeto contractual fijado</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>Se evidencia compromiso por parte del profesional en derecho, si cumplió</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá D.C.),** en el mes de **JULIO 2024**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 130-CENACPERSONAL-2024

Grado y Nombre completo: TE. Angy Katherine Lizarazo Tunarosa
Cargo: Oficial Requerimientos Judiciales
Resolución de nombramiento (00000100 de 2024)

DISAN